

Políticas de Asistencia de Educación Religiosa

Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe

Año Escolar 2009 – 10

Para participar en la Primera Clase de Comunión para grados 3 – 6 un estudiante debe asistir a un año completo de Clases de Educación Religiosas. Este año debe ser un año inmediato antes de entrar a la Primera Clase de Comunión. Un año completo significa que un estudiante debe asistir por lo menos el ochento por ciento (80%) de clases durante el año escolar.

Para participar en la Clase de Confirmación para estudiantes de escuela preparatoria un estudiante debe asistir a dos años completos de Clases de Educación Religiosas. Estos dos años deben ser inmediatos antes de la entrada a la Clase de Confirmación. Un año completo significa que un estudiante debe asistir por lo menos el ochento por ciento (80%) de clases durante el año escolar.

Para todas las otras clases con requisitos de asistencia, un año completo significa que un estudiante debe asistir por lo menos el ochento por ciento (80%) de clases durante el año escolar.

Política de dejar y recoger a los estudiantes

Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe

2009 – 10 School Year

Los padres tienen que traer sus estudiantes al salón de la clase y firman que están presentes. Al fin de las clases, los padres tienen que venir al salón de la clase para recogerlos y firman que van a salir.

No se admiten los estudiantes sin un padre, y no pueden salir la clase sin un padre. Esta es para la seguridad de todos nuestros niños. **Incluyen los jóvenes de Junior High (grados 6 – 8) y High School (grados 9 – 12).** La falta de hacer tan podía conducir a su niño que no era permitido para participar en el Programa de la Educación Religiosa.

El Diócesis de Austin nos ha recomendado esta política.

Nombre del Estudiante/Name of Student _____

Padre/Parent _____
Firma/Signature

Fecha/Date _____